SINDICO AUTORIZA.

Señor Juez:

Abraham Octavio Toloza, síndico, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7º, of. "A" -zona 98- (tel. 5238-6604) y electrónico en CUIT Nº 20118587708, con el patrocinio de la doctora Cristina Nieberding (mail: cn@estudiolorenti.com -tel: 4814-0204), en autos **"VILLANUEVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ QUIEBRA"** (expte. nº 35/2015), a V. S. digo:

Pido que se tenga presente que la Stra. Brenda Belén Sclavuno –D.N.I. 38.769.886- está facultada para: compulsar los expedientes –principal e incidentes– y retirarlos en préstamo cuando sean facilitados por el Tribunal, retirar copias, mandamientos, oficios, testimonios y cédulas, diligenciarlos –incluso los librados a tenor de la ley 22.172, con facultad de sustituir–, efectuar desgloses, firmar los correspondientes recibos y demás constancias que sean necesarias y firmar recibos y minutas ante el Registro de la Propiedad y demás Registros Públicos.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

CRISTINA NIEBERDING
ABOGADA Tº 5 Fº 110

ABRAHAM OCTAVIO TOLOZA
SINDICO